



INTERNATIONAL
OIL POLLUTION
COMPENSATION
FUNDS 1992

FONDS INTERNATIONAL
D'INDEMNISATION DE 1992
POUR LES DOMMAGES DUS À
LA POLLUTION PAR LES
HYDROCARBURES

FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS DE 1992

NOTA DE PRENSA

El porcentaje inicial de pagos por indemnización a los damnificados por el siniestro del Prestige se fija provisionalmente en un 15%

7 de mayo de 2003

El Comité Ejecutivo del Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC), reunido hoy en Londres y compuesto por responsables de los gobiernos de 15 estados, ha considerado, entre otros temas, los relativos al siniestro del Prestige. El Comité ha estudiado, entre otros asuntos, la fijación de un porcentaje provisional de pagos para indemnizar a los perjudicados por este siniestro.

En vista del impacto económico estimado por los gobiernos español, francés y portugués, y teniendo en cuenta las incertidumbres que todavía subsisten sobre el total de los daños, el Comité Ejecutivo ha decidido establecer un nivel provisional de pagos del 15% de las cantidades acordadas con los perjudicados. EL FIDAC podrá así comenzar a pagar cantidades a cuenta a los perjudicados.

El nivel provisional de pagos ahora acordado será considerado, en cada una de las reuniones del Comité Ejecutivo, a medida que se conozca el impacto que el siniestro ha tenido en los diversos sectores económicos afectados. La próxima reunión del Comité tendrá lugar en octubre.

El FIDAC es una organización intergubernamental constituida por estados que tiene por misión indemnizar a las víctimas de los daños ocasionados por la contaminación producida por derrames de hidrocarburos procedentes de petroleros.

En la actualidad, el Fondo está constituido por 77 estados, que llegarán a ser 85 antes de finales de febrero de 2004. Desde su creación, el FIDAC ha intervenido en más de 120 siniestros, ocurridos en una veintena de países.

En los siniestros, como es el caso del Prestige, en que la suma disponible para indemnizaciones no cubre la totalidad de los daños, el FIDAC fija un nivel de pagos para indemnizar a todas las personas, entidades e instituciones perjudicadas. La finalidad de este nivel de pagos es indemnizar a todos los damnificados de una forma equitativa.

Gabinete de Prensa en España: (00 34) 981 21 72 07